

Gran Canaria: 928-370203, 928380704 - Tenerife: 922-256725, 922-253952

La Palma: 922412880 - Lanzarote: 928-802911 - Fuerteventura: 928-531870

EL STEC-INTERSINDICAL CANARIA ACOGE CON EL MÁXIMO INTERÉS Y COMPROMISO DE COLABORACIÓN LA PROPUESTA PARA UN PACTO POLÍTICO Y SOCIAL PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN LANZADA POR EL MINISTRO ÁNGEL GABILONDO

La propuesta es ambiciosa y controvertida por lo que precisa de un análisis pormenorizado

El **STEC-IC**, que comparte, en líneas generales, los objetivos fijados por el Ministro de Educación, valora especialmente que se pretenda fomentar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, con medios y recursos adecuados para garantizar la plena incorporación de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para conseguir este objetivo se habrán de poner en marcha políticas progresistas dirigidas a quiénes más lo necesitan, con lo que la enseñanza pública podría recibir el apoyo que sin duda espera desde hace mucho tiempo. En este sentido, desde el **STEC-IC** estudiaremos con detenimiento las medidas dirigidas a cada una de las etapas educativas con objeto de ponderar adecuadamente sus potencialidades.

Sin embargo, **vemos con preocupación que la propuesta del Ministerio consagre la doble red pública/privada concertada como una misma oferta para las familias**, cuando la realidad nos dice que el interés de servicio público de calidad para todo el mundo que preside la acción de los centros públicos es sustituido por el afán segregador de muchos centros privados, tanto por razones socioeconómicas como ideológicas y religiosas. Si el Ministerio no actúa con absoluta claridad, impidiendo abusos y adoctrinamiento partidista con financiación pública, podría crecer el dinero destinado a los conciertos con la extensión a los mismos de ciertos servicios sin que, por ello, contribuyan a la consecución de una mayor cohesión social.

Asimismo, en lo que se refiere al **profesorado**, el documento hace mención de una **carrera docente**, entendida como un sistema de incentivos económicos y de promoción profesional ligado a la mejora de la práctica docente, que, por lo conocido hasta ahora en anteriores proyectos, supone establecer un **sistema jerarquizador** para retribuir de manera desigual el mismo trabajo y grado de responsabilidad del profesorado. Los planes de mejora de los centros precisan de la implicación de todo el profesorado. Este compromiso laboral no se puede rehusar, no se puede concebir como un ejercicio de voluntarismo y, por tanto, no debe traducirse tampoco en escalas salariales artificiosas aplicadas, discrecionalmente, sobre una plantilla que es muy horizontal.

Por otra parte, el horizonte de **incremento presupuestario señalado hasta el 2015 parece adecuado**, por cuanto no dilata en exceso la consecución de las medidas propuestas. Sin embargo las referencias al porcentaje del PIB que se quiere conseguir en este tiempo son aún imprecisas, ya que el marco de la Unión europea ofrece ejemplos muy diferentes. El Estado español, por su situación actual, debe hacer un gran esfuerzo para acercarse a los países con inversiones más elevadas y **llegar al 7% del PIB**.

Por último, el **STEC-IC** reclama del Ministerio que el tratamiento y desarrollo de las medidas educativas propuestas se realice con todas las organizaciones sociales que representan a la comunidad educativa y en los ámbitos que corresponda, sin privilegios y sin crear marcos *ad hoc*, de acceso restringido.

Canarias, 29 de enero de 2010

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC